Consejería de Educación, Cultura y Deportes CEIP Infanta Cristina
C/ Escuelas 2, 16670, El Provencio (Cuenca)
Tfno: 967-165272
e-mail: 16001995.ceip@educastillalamancha.es
Web: www.ceipinfantacristina.es

PLAN DE IGUALDAD Y CONVIVENCIA

Pacto de Estado
contra la violencia de género

ÍNDICE

1	**Datos identificativos del centro.**	**Pág. 3**
2	**Referente normativo.**	**Pág. 4**
3	**Introducción.**	**Pág. 5**
4	**Responsables en la elaboración, seguimiento y evaluación del plan de igualdad y convivencia.**	**Pág. 6**
5	**Diagnóstico de la igualdad y convivencia en el centro.**	**Pág. 6**
6	**Objetivos del plan de igualdad y convivencia.**	**Pág. 10**
7	**Actuaciones, temporalización y responsables.**	**Pág. 11**

1. DATOS IDENTIFICATIVOS DEL CENTRO.

CENTRO	**CEIP INFANTA CRISTINA**
DIRECCIÓN	**C/ ESCUELAS Nº2, 16670**
LOCALIDAD	**EL PROVENCIO**
PROVINCIA	**CUENCA**
TELÉFONO	**967 165272**
CÓDIGO DE CENTRO	**16001995**
CORREO ELECTRÓNICO	**16001995.cp@edu.jccm.es**
WEB DEL CENTRO	**https://ceipinfantacristina.com/**
DIRECTOR DEL CENTRO	**JULIÁN ALARCÓN SANTOS**
RESPONSABLE DEL PLAN DE IGUALDAD Y CONVIVENCIA	**MARÍA ESPEJO LÓPEZ**
CURSO ACADÉMICO	**2026/2027**

2. REFERENTE NORMATIVO.

El Plan de igualdad y convivencia de nuestro centro tiene como objetivo primordial la promoción de la igualdad, la coeducación, el respeto a la diversidad sexual, de género y familiar, la convivencia, la prevención de los conflictos y la gestión o la resolución pacífica de estos. En su elaboración se ha tenido en cuenta la presente fundamentación normativa.

La **Ley Orgánica 3/2020, de 29 de diciembre, por la que se modifica la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación**, establece en el apartado l del Artículo 1 el desarrollo de la igualdad de derechos, deberes y oportunidades, el respeto a la diversidad afectivo- sexual y familiar, el fomento de la igualdad efectiva de mujeres y hombres a través de la consideración del régimen de la coeducación de niños y niñas, la educación afectivo- sexual, adaptada al nivel madurativo, y la prevención de la violencia de género, así como el fomento del espíritu crítico y la ciudadanía activa como principio del sistema educativo.

Así pues, el **Real Decreto Ley 9/2018, de 3 de agosto, de medidas urgentes para el desarrollo del Pacto de Estado contra la violencia de género**, presenta un conjunto de medidas en educación para reforzar los valores igualitarios y prevenir la violencia de género.

Además, el **Decreto 85/2018, de 20 de noviembre, por el que se regula la inclusión educativa del alumnado en la comunidad autónoma de Castilla-La Mancha** en su artículo 3, recoge como uno de los principios de la inclusión educativa la Coeducación y el respeto a la diversidad sexual y afectiva, a la identidad de género y a la diversidad de modelos de familia.

La **Ley 12/2010, de 18 de noviembre, de Igualdad entre Mujeres y Hombres de Castilla-La Mancha**, y que están recogidas en el presente plan de Igualdad y prevención de violencia de género.

También, el **Decreto 3/2008, de 8 de enero, de la Convivencia de Castilla- La Mancha**, y la **Ley 3/2012, de 10 de mayo, de autoridad del profesorado de Castilla-La Mancha.**

Al mismo tiempo, nos hemos centrado en la **Orden 121/2022 de regulación de la organización y el funcionamiento de los centros públicos** que imparten enseñanzas de Educación Infantil y Primaria en la comunidad autónoma de Castilla – La Mancha

Además, para la elaboración de este Plan, se ha tenido en cuenta la **Resolución 14/06/2023, por la que se dictan las instrucciones** para el curso **2023/2024**, en la que

incluye los apartados que debe de tener, así como las actuaciones que se deben de desarrollar.

3. INTRODUCCIÓN.

Este plan se fundamenta en la posibilidad que observamos en el centro de potenciar las relaciones personales hacia una **convivencia positiva** y para ello pretendemos un modelo proactivo.

Queremos que la educación no sólo busque que el alumnado alcance y desarrolle el máximo de sus potencialidades, atendiendo a las inteligencias múltiples que permiten vivir en la sociedad del siglo XXI.

Nos planteamos como **prioridad** formar personas que sepan **convivir de manera pacífica**, que sepan participar en la sociedad compleja que les va a tocar vivir, que sean capaces de organizar sus propias vidas desde sus propios criterios y valores de paz.

Para lograr una mejora de la convivencia en el centro y tenemos presente, que para lograrlo es necesario implicar a toda la Comunidad Educativa, desde el alumnado hasta las familias, pasando por docentes, asociaciones, centros educativos y administraciones.

Por ello, nuestro plan va destinado a toda la Comunidad Educativa de nuestra localidad y se respalda en los documentos oficiales de centro como son **nuestro Proyecto Educativo, así como las Normas de Organización, Funcionamiento y Convivencia (NOFC).**

Del mismo modo, consideramos que la familia y la escuela, como punto de partida en el proceso de socialización del alumnado y de construcción de cultura, deben asumir el compromiso de transmitir los valores de respeto, tolerancia e igualdad entre hombres y mujeres que permitan avanzar a la sociedad hacia la compensación de desigualdades.

Es fundamental que desde las edades más tempranas se promueva el desarrollo de cada individuo, hombre o mujer, en todas sus dimensiones y se trabaje de forma activa para la superación de prejuicios y estereotipos sexistas.

Los modelos ofrecidos desde diferentes ámbitos de la sociedad y que el alumnado recibe a través de diferentes medios son interiorizados por los chicos incidiendo en su desarrollo posterior.

La escuela debe promover modelos que resalten el enriquecimiento que supone las diferencias entre las personas eliminando la discriminación y la desigualdad entre los individuos.

4. RESPONSABLES EN LA ELABORACIÓN, SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN DEL PLAN DE IGUALDAD Y CONVIVENCIA.

En el diseño del Plan de Igualdad de centro se ha incluido el planteamiento de actividades enfocadas a analizar los modelos culturales referidos a la perspectiva de género adquiridos por el alumnado con el objetivo de analizar el contexto del centro e identificar situaciones de riesgo.

Estas actividades servirán para poner de relieve los motivos de discriminación por razón de género y plantear soluciones que partan del respeto a la diversidad y permitan mejorar la convivencia escolar.

Todas las actividades planteadas en el centro tienen presente la perspectiva de género para evitar la discriminación entre chicos y chicas.

Además, se ha tenido en cuenta la necesidad de hacer partícipe a toda la comunidad educativa en el proceso de diseño, desarrollo y evaluación de las acciones programadas a través de su implicación desde los diferentes órganos de gobierno y la difusión de las actividades realizadas a través de diversos medios de los que dispone el centro como son el blog, las redes sociales y la plataforma Educamos.

Para la implementación del Plan de Igualdad se presentará el documento a los miembros del Claustro y del Consejo Escolar para su aprobación y nombramiento oficial de la persona responsable de Coeducación.

El seguimiento de las acciones planteadas en el Plan de Igualdad se realizará a través de diferentes procedimientos como son el registro de actividades realizadas, puestas en común/asambleas, reuniones de claustro y cuestionarios. El seguimiento del Plan de Igualdad será realizado por la persona responsable en Coeducación.

Por último, la evaluación del Plan de Igualdad se realizará a final de curso. El análisis de los datos recogidos a lo largo del curso permitirá conocer el grado de consecución de los objetivos planteados a principio de curso y plantear propuestas de mejora que partan de los diferentes sectores de la comunidad educativa. Las conclusiones derivadas de dicho análisis serán recogidas en la memoria final.

5. DIAGNÓSTICO DE LA IGUALDAD Y CONVIVENCIA EN EL CENTRO.

La familia y la escuela, como punto de partida en el proceso de socialización del alumnado y de construcción de cultura, deben asumir el compromiso de transmitir los valores de respeto, tolerancia e igualdad entre hombres y mujeres que permitan avanzar a la sociedad hacia la compensación de desigualdades.

Es fundamental que desde las edades más tempranas se promueva el desarrollo de cada individuo, hombre o mujer, en todas sus dimensiones y se trabaje de forma activa para la superación de prejuicios y estereotipos sexistas.

Los modelos ofrecidos desde diferentes ámbitos de la sociedad y que el alumnado recibe a través de diferentes medios son interiorizados por los chicos y chicas incidiendo en su desarrollo posterior.

La escuela debe promover modelos que resalten el enriquecimiento que supone las diferencias entre las personas eliminando la discriminación y la desigualdad entre los individuos.

La preocupación de la sociedad por eliminar la discriminación que producen los estereotipos sexistas se traduce en el compromiso de las Administraciones y la propuesta de diferentes medidas como es el II Plan Estratégico para la Igualdad de hombres y mujeres en Castilla-La Mancha (II PEICLM 19-24) que desarrolla las acciones y medidas previstas en la Ley 12/2010, de 18 de noviembre, de Igualdad entre Mujeres y Hombres de Castilla La Mancha.

Uno de los objetivos fundamentales de la administración educativa es el fomento del modelo coeducativo, libre de estereotipos sexistas y de actitudes violentas en la comunidad educativa y para ello el II PEICLM 19-24 incluye dentro de sus ocho ejes estratégicos el Eje 5, denominado "Educación para la convivencia en igualdad" y que a su vez se divide en varias áreas que se concretan en medidas específicas.

La Consejería de Educación, encargada de concretar e implementar dichas medidas, ofrece la posibilidad a los centros educativos de Castilla-La Mancha de implementar un Plan de Igualdad que sirva para promover la coeducación en la práctica pedagógica del centro educativo.

Desde nuestro centro educativo compartimos la necesidad de trabajar estos objetivos y continuar con la línea educativa adoptada con anterioridad fomentando la convivencia de toda la comunidad educativa a través de diferentes actividades.

El CEIP Infanta Cristina es un centro educativo que apuesta por el fomento de los hábitos saludables, las buenas prácticas y la actividad física y que pretende seguir favoreciendo en el alumnado una educación igualitaria, basada en el respeto al prójimo y que sirva como compensadora de desigualdades.

El presente Plan de Igualdad y Convivencia del CEIP Infanta Cristina pretende por tanto ser un instrumento que sirva para plasmar las medidas y estrategias a seguir que permitan trabajar la Coeducación y la Igualdad de Género en nuestro alumnado.

En el curso 21-22, el alumnado de primaria del centro, realizó un cuestionario valorando la convivencia y participación en el centro. El cuestionario constaba de diversas preguntas a las que contestaron sí o no, finalmente se les instó a reflejar propuestas de mejora para la convivencia de su grupo.

Al alumnado, en general, le pareció que el colegio, las aulas, el patio… son espacios agradables y limpios. Tras valorar los resultados en las diferentes tutorías, los alumnos de los diferentes niveles realizaron propuestas con el fin de mejorar la convivencia y la igualdad de oportunidades en el centro, tales como:

- Juntarse en grupos mixtos y no hacer grupos de chicos y de chicas.
- Ser amigos, no discutir, decorar la clase, escuchar y crear un buen clima de clase.
- Que no se insulten ninguno y usar el diálogo.
- Ser más ordenados.
- Respetar las normas de los juegos.
- Ayudar, en el colegio y en casa independientemente de si son chicos o chicas.
- Traer plantas y cuidarlas.
- Compartir.
- Poner más normas y respetarlas.
- No hacer caso a los insultos y buscar dinámicas para no fomentar su uso.
- No pelearse con los demás, ser amigos.
- Pedir perdón.
- Respetar las opiniones de los demás.
- Aprender a escuchar tanto a compañeros/as como profesores/as.

En cuanto a las normas de convivencia del centro la mayoría de las familias opinan que las conocen y son favorables.

Como aspectos de convivencia mejorables se proponen evitar que se formen grupos entre compañeros, realización de actividades con alumnado y familias para prevenir conflictos, disponer de más materiales para jugar en los recreos e insistir en el respeto de las normas de convivencia.

Finalmente, las familias estarían dispuestas a ayudar en lo que hiciera falta. Opinan que los alumnos han de aprender normas de convivencia y respeto a los demás en casa principalmente.

La convivencia en el centro es positiva y en las aulas, en general, se respetan las normas de convivencia.

En el centro hay buena relación entre el profesorado y la disposición a trabajar en equipo es buena. La relación entre profesorado y familias también es buena en general, solamente, a veces y en casos muy puntuales se dan disputas o falta de entendimiento o colaboración entre familias y profesorado.

Tras los resultados de la memoria final del pasado curso 25-26 del PIC, se recoge como muy positiva la implantación y el posterior desarrollo del Plan de Igualdad en nuestro centro, ya que hemos podido cumplir con los objetivos al llevarlo a cabo.

Las actividades han sido muy concretas y muy motivantes tanto para el claustro del centro como para el alumnado, facilitan el desarrollo y la participación de las partes implicadas. Las actividades realizadas el pasado curso, son:

- Elaboración de murales colaborativos.
- Elaboración de diferentes actividades sobre los derechos de los niños, la igualdad, el día de la mujer, …
- Publicación de noticias en el blog y redes sociales del centro.
- Boletín de orientación a las familias subido en el blog del centro.
- Valoración del PIC en claustro y consejo escolar.
- Realización de la memoria con la valoración de las actividades realizadas y las pendientes, así como las propuestas de mejora.
- Radio “on-air”
- Programa Redes con Corazón.
- Programa Tú Cuentas.
- Espacios del centro relacionados con valores.
- Recreos inclusivos (juegos y competiciones en grupos mixtos) y espacios comunes para fomentar la participación y la integración de todo el alumnado (arenero, mesa de ping-pong, mesa y asientos en el huerto, …)

Como propuesta de mejora se contempla dar continuidad a dicho programa y sus actividades, recogiendo de nuevo la actividad prioritaria del PIE que por diversos motivos no pudo llevarse a cabo el pasado curso:

- Instalar placas para identificar los espacios comunes del centro (aula de música, aula de religión, gimnasio, orientación, etc.) con lugares emblemáticos del mundo.

Y

6. OBJETIVOS DEL PLAN DE IGUALDAD Y CONVIVENCIA.

Los objetivos del Plan de Igualdad, estarán en conexión con los establecidos en nuestro Proyecto Educativo y con los objetivos generales recogidos en el II Plan Estratégico de Igualdad de Castilla-La Mancha. En nuestro Plan de Igualdad se concretan en:

- **OBJETIVOS GENERALES.**

1. Implicar y formar a toda la comunidad educativa en materia de coeducación, prevención y resolución dialógica de conflictos.
2. Favorecer un buen clima escolar y el bienestar emocional del alumnado.
3. Difusión de materiales coeducativos, protocolos, instrucciones y orientaciones, que guíen y faciliten la labor del profesorado en la construcción de la igualdad y la convivencia positiva en todos los ámbitos 9 de su práctica docente.
4. Promover acciones y medidas para avanzar en la convivencia positiva, la mediación, resolución dialógica de conflictos y la implementación de prácticas restaurativas.
5. Promover acciones y medidas para avanzar en la igualdad de género en los centros educativos.
6. Sensibilizar y formar en materia de coeducación y en materia de convivencia positiva.
7. Colaborar con instituciones educativas y organismos para el establecimiento de mecanismos de apoyo y asesoramiento.
8. Visibilizar y divulgar experiencias coeducativas, modelos dialógicos de resolución de conflictos implementados en los centros educativos.

7. ACTUACIONES, TEMPORALIZACIÓN Y RESPONSABLES.

Estas son las actuaciones del Plan de Igualdad y Convivencia que se incorporan a la Programación General Anual del curso 2026-2027. Parten del plan del curso 2025-2026 y de las prioridades marcadas para este curso, con especial atención a la convivencia en 6.º de Educación Primaria, sin dejar de lado las actividades de igualdad, la prevención de conflictos y la participación de toda la comunidad educativa.

Programación de actuaciones:

Organización y coordinación			
Actuación	**Descripción**	**Temporalización**	**Responsables**
Observatorio de Igualdad y Convivencia	Grupo de trabajo con coordinaciones de ciclo, un miembro del equipo directivo y orientación para analizar necesidades del centro, situaciones de riesgo y medidas de sensibilización.	Todo el curso. Reunión trimestral.	Coordinadora de Bienestar y Protección, equipo directivo, coordinaciones de ciclo y orientación.
Calendario de actuaciones	Cronograma anual de actuaciones del PIC, revisado trimestralmente en Claustro y con puesta en común de las actividades realizadas en CCP.	Octubre de 2026; revisión trimestral en Claustro y mensual en CCP.	Jefatura de estudios y Coordinadora de Bienestar y Protección.

Convivencia y atención al alumnado.			
Actuación	**Descripción**	**Temporalización**	**Responsables**
Relaciones del grupo	Sociograma, observación y recogida de información de tutoría para identificar relaciones, aislamiento y necesidades de intervención.	Primer trimestre y revisión según resultados.	Orientación y tutoría de 6.º.
Convivencia grupal	Dinámicas de cohesión, empatía, respeto y resolución de conflictos. Trabajo sobre insultos, exclusión, mensajes ofensivos y uso responsable de medios digitales.	Desde el primer trimestre y durante el curso.	Tutoría con asesoramiento de orientación.
Tutorías individualizadas	Entrevistas con el alumnado que lo precise, trabajo de habilidades de relación y establecimiento de compromisos. Registro y revisión de acuerdos.	Inicio en el primer trimestre. Periodicidad por acordar.	Tutoría y orientación en coordinación con jefatura.
Coordinación con las familias	Contactos y reuniones individuales para compartir información, acordar pautas educativas y valorar la evolución del alumnado.	Durante el curso según necesidades.	Tutoría, orientación y equipo directivo.
Charlas de Punto Omega	Participación en las charlas previstas y actividad posterior en el aula. Destinatarios y temática pendientes de concretar.	16 de octubre de 2026 y sesión posterior.	Equipo directivo, tutorías y entidad colaboradora.

Recreos y espacios del centro			
Actuación	**Descripción**	**Temporalización**	**Responsables**
Recreos inclusivos	Juegos variados y grupos abiertos, con alternativas que favorezcan la participación (juegos populares, juegos de mesa, juegos guiados, arenero, mesa de ping-pong, huerto). Observación de posibles situaciones de exclusión.	Todo el curso.	Profesorado de vigilancia, tutorías y equipo directivo con asesoramiento del EOA.
Alumnado ayudante de 6.º	Valorar la continuidad del proyecto del PIC. Preparación para acompañar a compañeros, favorecer su participación y avisar al profesorado cuando necesiten ayuda. Distintivo identificativo (peto y tarjeta).	Primer trimestre si se acuerda su continuidad.	Jefatura, tutoría de 6.º y Coordinadora de Bienestar y Protección.
Bancos de la amistad	Dinamización de los bancos de la amistad del centro, en colaboración con el AMPA y Brújula.	Todo el curso.	Coordinadora de Bienestar y Protección, profesorado de vigilancia y AMPA.
Actividades deportivas en igualdad	Actividades con participación a partes iguales de niñas y niños y equipos mixtos: media maratón, torneos diversos, días sobre ruedas, juegos populares y jornadas del deporte.	Todo el curso, según calendario de actividades.	Profesorado de Educación Física, tutorías y Coordinadora de Bienestar y Protección.
Espacios con valores y lugares emblemáticos	Dinamizar las calles y plazas del centro con nombre de valores (cada grupo trabaja uno) e instalar las placas pendientes en aulas y espacios comunes con lugares emblemáticos del mundo, con código QR elaborado por el alumnado.	Primer trimestre (placas) y todo el curso (valores).	Coordinadora de Bienestar y Protección, tutorías y equipo directivo.

Igualdad, coeducación y educación emocional			
Actuación	**Descripción**	**Temporalización**	**Responsables**
Educación emocional y diálogo	Asambleas y círculos de diálogo en Infantil y Primaria para expresar emociones, escuchar, revisar normas y buscar soluciones a dificultades cotidianas.	Todo el curso.	Tutorías con asesoramiento del EOA.
Derechos de la Infancia (20N)	Actividades adaptadas a cada edad sobre los derechos de los niños y las niñas, dando continuidad a las realizadas en cursos anteriores.	Noviembre de 2026.	Tutorías y Coordinadora de Bienestar y Protección.
Actividades del 25N	Lecturas, cuentos, debates y trabajos cooperativos adaptados a cada edad sobre igualdad, buen trato y rechazo de la violencia contra	Noviembre en torno al 25 de noviembre de 2026.	Coordinadora de Bienestar y Protección y tutorías.

	las mujeres. Mural o manifiesto común, con lectura abierta a las familias.		
Día de la Paz y la No Violencia	Actividades de aula sobre la paz y la resolución pacífica de conflictos y el buen trato, con productos del alumnado expuestos en el centro.	29 de enero de 2027.	Tutorías, especialistas y Coordinadora de Bienestar y Protección.
Mujeres científicas	Trabajo de investigación sobre mujeres científicas y profesiones libres de estereotipos, utilizando, si está disponible, la Maleta Viajera Violeta del Museo de las Ciencias de Cuenca.	Segundo trimestre.	Tutorías y Coordinadora de Bienestar y Protección.
Coeducación y diversidad	Cuentos, lecturas y materiales del espacio Violeta de la biblioteca para trabajar estereotipos, igualdad de oportunidades y respeto a las diferencias. Actividades vinculadas al 8M.	Todo el curso y marzo de 2027.	Tutorías, Coordinadora de Bienestar y Protección y biblioteca escolar.

Familias y entorno			
Actuación	**Descripción**	**Temporalización**	**Responsables**
Entidades y participación familiar	Selección de talleres sobre convivencia, igualdad y uso responsable de tecnologías según las necesidades y la oferta disponible (Centro de la Mujer, Instituto de la Mujer, Guardia Civil, otras entidades).	Según disponibilidad y programación.	Equipo directivo, Coordinadora de Bienestar y Protección y orientación.
Jornada intercultural	Día de puertas abiertas en el que las familias de distintas nacionalidades y culturas muestran su gastronomía, folclore y trajes típicos.	Final de uno de los trimestres (por acordar).	Equipo directivo, Coordinadora de Bienestar y Protección, tutorías y AMPA.
Programa «6 meses, 6 causas»	Trabajo mensual de una actitud positiva con toda la comunidad educativa.	Todo el curso.	Coordinadora de Bienestar y Protección, claustro y AMPA.

Formación y difusión			
Actuación	**Descripción**	**Temporalización**	**Responsables**
Formación y banco de recursos	Difusión al profesorado de cursos y jornadas sobre convivencia e igualdad (formación de la coordinación de bienestar y protección) y actualización del banco de recursos coeducativos organizado por cursos.	Todo el curso.	Coordinadora de Bienestar y Protección y orientación.
Radio escolar, blog y tablón de igualdad	Programa de radio con contenidos de igualdad y convivencia y recomendaciones de lectura del espacio Violeta. Noticias	Todo el curso.	Coordinadora de Bienestar y Protección en colaboración con el profesorado.

	en el blog «Curioseando» y en redes sociales, y tablón de igualdad en el centro. Uso de lenguaje inclusivo en documentos y cartelería.		

Seguimiento y evaluación			
Actuación	**Descripción**	**Temporalización**	**Responsables**
Seguimiento y evaluación	Revisión de actuaciones, participación, evolución de conflictos y cumplimiento de acuerdos. Cuestionarios de satisfacción a alumnado, familias y profesorado. Valoración en Claustro y Consejo Escolar. Resultados y propuestas de mejora en la memoria final.	Trimestral y final de curso (valoración en mayo de 2027).	Equipo directivo, Coordinadora de Bienestar y Protección, tutorías y EOA.